



TARTAGAL, 25 de Octubre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 147-IEM-2023

VISTO:

La Nota presentada por los miembros del Consejo de Convivencia del Instituto de Educación Media Tartagal informan de las sanciones disciplinarias e intervenciones pedagógicas decididas; y

CONSIDERANDO:

QUE entre las situaciones motivo de la reunión, se decide respecto a los hechos de mal comportamiento en el aula, falta de respeto a docentes y compañeros producidos entre los alumnos Lopez Ignacio José Alberto y García Aarón Ismael

QUE el Consejo de Convivencia se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Prof. Lorgia Elda PALOMO, Vicedirectora del I.E.M. Tartagal, turno mañana.
- Prof. Amneris Georgina GALLARDO.
- Prof. Carla Ximena VACA
- Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO.

QUE el Consejo determina la gravedad del hecho en base a entrevista con los alumnos involucrados y sugiere realizar una llamado de atención con incorporación al legajo;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aplicar sanción de apercibimiento con incorporación al legajo a los alumnos Lopez Ignacio José Alberto D.N.I.49.930.952 y García Aarón Ismael D.N.I.49.722.416.

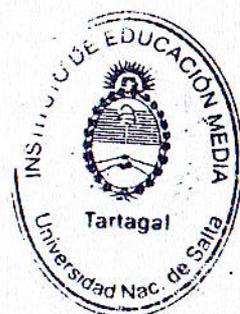
ARTÍCULO 2º: Aplicar suspensión de actividades académicas por los días 26, 27, 30 y 31 de Octubre del corriente año a los alumnos Lopez Ignacio José Alberto D.N.I.49.930.952 y García Aarón Ismael D.N.I.49.722.416.

ARTÍCULO 3º: Exigir a los alumnos Lopez Ignacio José Alberto D.N.I.49.930.952 y García Aarón Ismael D.N.I.49.722.416 realizar tareas de investigación y exponer sobre el sistema de convivencia en el IEM y exponer a su grupo de clase

ARTÍCULO 4º: Solicitar a las familias de los estudiantes un mayor acompañamiento y contención para la realización de las tareas escolares y para la incorporación de pautas de cuidado y respeto por los demás.

ARTÍCULO 5º: Solicitar asistencia al Servicio de Orientación para los estudiantes para la realización de entrevistas, cuando sean convocados oportunamente tanto a los alumnos como tutores

ARTÍCULO 6º: Hágase saber.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta